

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS A LA POBLACIÓN CORRECCIONAL SENTENCIADA DEL DCR
JULIO DE 2021**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico sobre Resultados en la Administración de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población Correccional Sentenciada del DCR
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Sección de Pruebas Toxicológicas de la División de Servicios Operacionales y Servicios Comunitarios de la División de Programas Comunitarios
Unidad de Información:	Instituciones Correccionales de Adultos, Centros Residenciales y de Tratamiento, y Programas Comunitarios
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe recopila los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se les realizaron a la población correccional adulta en las instituciones o programas.

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar información sobre la muestra que participó en el programa del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento y los programas comunitarios. 2. Presentar la cantidad de positivos, positivos administrativos, falsos positivos y negativos a sustancias. 3. Informar sobre las sustancias que dieron el positivo y las combinaciones detectadas. 4. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.
Población de referencia:	Miembros del sistema correccional de adultos, centros residenciales y tratamiento, y los programas comunitarios.
Variable(s) principal(es):	Número de confinados.
Cobertura:	Región Norte y Sur.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo.

Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	1 al 31 de julio de 2021
Periodo de referencia:	AF 2021-2022
Información presentada en el informe es desglosada por género:	No. Este informe se concentra en la participación en las pruebas realizadas y la detección de sustancias controladas en las instituciones o programas del sistema correccional de adultos en general.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del DCR que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Solicitud del informe:	En persona, por correo electrónico o fax.
Obtención del informe:	En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico o a través del portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan)
Dirección de portal de Internet:	http://dcr.pr.gov/

Costo del informe: No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

24 de septiembre de 2021

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

Definiciones

1. Adulteración: Añadir o alterar de alguna forma la muestra con cualquier sustancia, con el fin de evitar que se pueda obtener un resultado positivo en la misma.
2. Carnet para el uso de Cannabis Medicinal: permiso o licencia médica para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal.
3. Coordinador de Pruebas Toxicológicas Rápidas: En las instituciones correccionales hay un Técnico de Servicios Sociopenales de cada región designado por el Secretario del Departamento. Este será el responsable de la coordinación y documentación requerida en las pruebas rápidas, responderá al Coordinador Enlace de Instituciones Correccionales.
4. Falso positivo: Se considera inicialmente un resultado positivo a un medicamento controlado. Luego de la corroboración o certificación médica si se determina que el resultado fue debido a un medicamento recetado, se interpretará como falso positivo sin mayores consecuencias. Lo mismo sucederá si es cannabis medicinal, hasta que se presente licencia y recibos, según la reglamentación vigente.

5. Miembro de la Población Correccional: Toda persona convicta o recluida en una institución correccional por orden de un Tribunal o autoridad competente, bajo la custodia de DCR. Se incluye a los convictos en programas de desvío o bajo supervisión de un programa en la comunidad.
6. Muestra: Espécimen de orina, que provee el miembro de la población correccional para el análisis químico correspondiente.
7. Negación: Cuando la persona no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
8. Positivo Administrativo: Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, renuncia, no alcanza la cantidad de la muestra requerida o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas, luego del tiempo establecido.
9. Prueba de Corroboración: Prueba utilizada para verificar los resultados positivos, utilizando la misma muestra inicial.
10. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.
11. Renunciar o Rehusar: Si se rehúsa o renuncia a realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará positivo administrativo.
12. Resultado Positivo: Análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.

Introducción

En el sistema correccional no estamos exentos del uso y abuso de sustancias controladas que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional.

Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de sustancias controladas, para ofrecerles los servicios necesarios para la recuperación y la eliminación de la dependencia.

Base Legal

- **Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011**, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- **Ley Núm. 37-2012**
- **Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR**, Revisado el 8 de junio de 2018.

Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo determinado. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Sección de Pruebas Toxicológicas y de la División de Programas Comunitarios sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados.

Las cantidades difundidas en este informe provienen de las solicitudes recibidas a través de los referidos durante el periodo que comprende del 1 al 31 de julio de 2021, de las instituciones correccionales, centros residenciales y de tratamiento y en servicios comunitarios del DCR por parte de la Sección de Pruebas Toxicológicas y los Servicios Comunitarios.

El informe consta de cuatro partes: la primera es sobre el Muestreo de las Pruebas Rápidas, la segunda parte informa sobre los Resultados Positivos, la tercera parte del informe reporta los Positivos a Sustancias Controladas. La cuarta y última parte, informa sobre los Resultados Negativos.

La variable principal utilizada es el número de confinados a quienes se les realizaron las pruebas toxicológicas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, porcentos y frecuencias.

Procedimiento para Seleccionar la Muestra para las Pruebas Rápidas

En Artículo VII, Sección B, del Reglamento de referencia, informa que la solicitud de las pruebas toxicológicas rápidas será mediante el “Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas” (DCR-SCDSC-0006) que se le tramitará al Coordinador Regional en un término no mayor de 24 horas una vez se haya dado a lugar alguna de las anteriores circunstancias.

En el mismo Artículo VII dispone, que se administrarán pruebas toxicológicas rápidas a toda la población del sistema correccional, incluyendo sumariados, bajo las siguientes circunstancias:

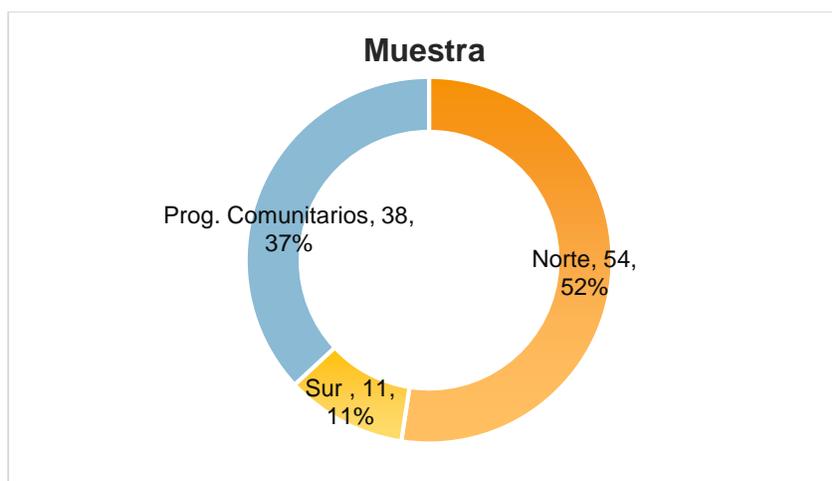
1. Por sospecha, como medida conveniente y necesaria para preservar el orden y la seguridad cuando así se requiera.

2. Observación de una combinación de varios de estos síntomas físicos que advierten estar bajo la influencia de sustancias controladas, tales como, pero sin limitarse a dilatación/constricción de las pupilas, enrojecimiento de los ojos, sudoración excesiva, uso excesivo de gotas para los ojos, marcas de sangre en las mangas de camisa, sangrado por nariz, pesadez al hablar, problemas de coordinación motora, somnolencia, cambios significativos o deterioro en la salud física, mirada fija y en blanco, hablar solo(a), picor continuo en la piel, movimientos involuntarios, olor a soga quemada, olor a alcohol, refrescador de aliento, enjuagador bucal, y jarabes; movimientos involuntarios y expresar que ve imágenes que nadie más ve.
3. Observación directa de uso y posesión de sustancias que aparentan ser controladas o artículos que pueden utilizarse para su uso.
4. Información recibida relacionada al uso o posesión de sustancias controladas.
5. A la salida o al regreso del confinado que estuvo de pase familiar, salida a brigada de trabajo o cualquier otra actividad.
6. En cualquier momento durante el proceso bajo consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra o luego de otorgado el privilegio.

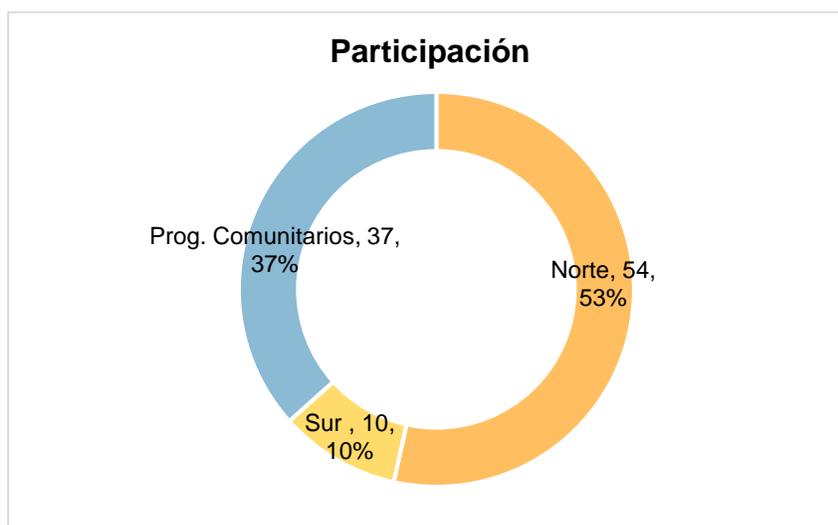
Muestreo de las Pruebas Rápidas

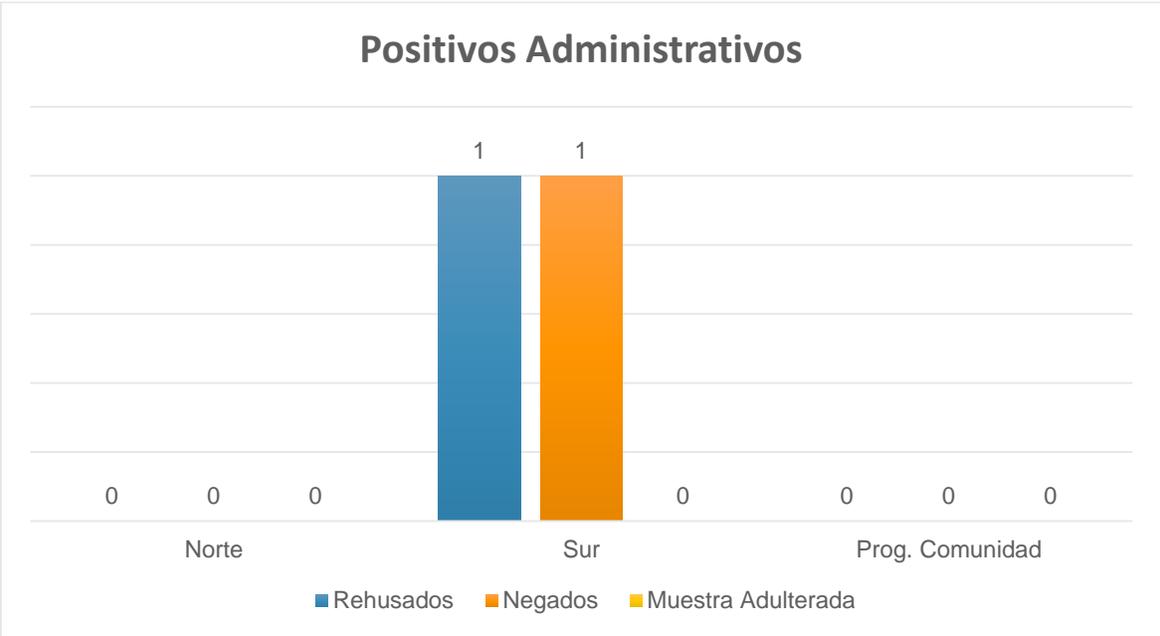
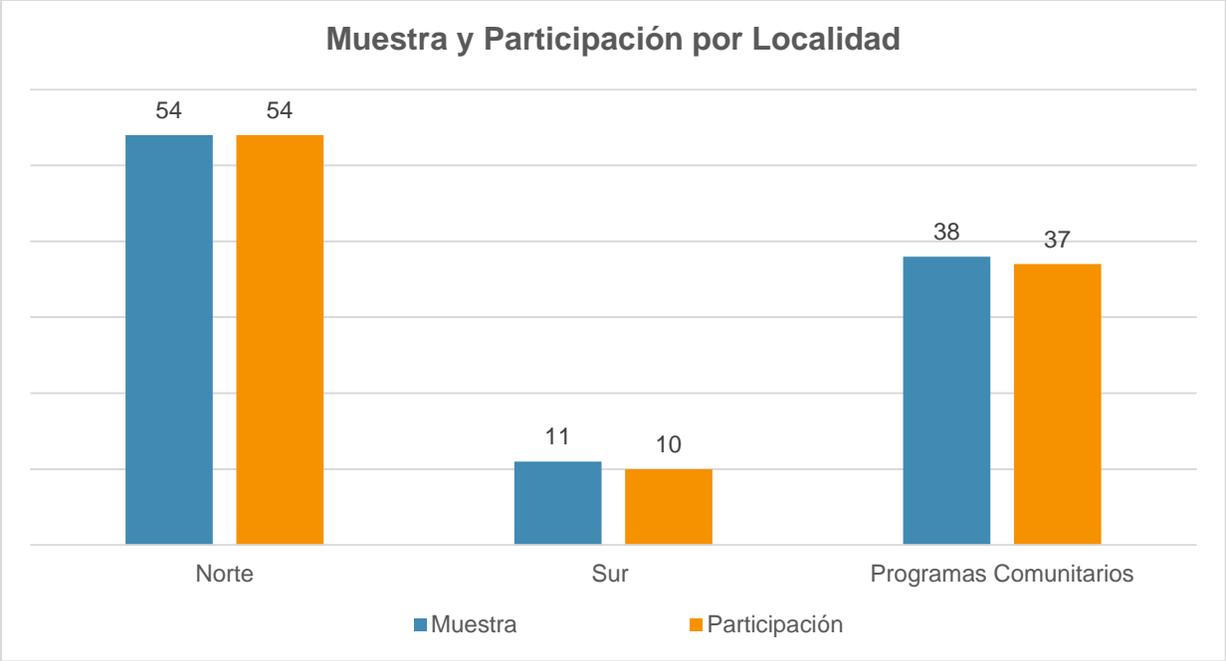
Muestra y Participación

El total de la **muestra** reportada fue de 103 miembros de la población correccional, los cuales se divide como sigue: 54 de la Región Norte, 11 de la Región Sur y 38 de los Programas Comunitarios.



El total de **participantes** fue de 101: 54 de la Región Norte, 10 de la Región Sur y 37 de los Programas Comunitarios.





En términos generales, estos son los resultados por localidad.

Localidad	Total Sentenciados	Participaron	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos a Sustancias	Positivos Administrativos			Falso Positivo
						Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada	
Región Norte	54	54	0	34	20	0	0	0	0
Región Sur	11	10	0	7	2	1	1	0	0
Prog. Comunitarios	38	37	1	21	16	0	0	0	3
Total	103	101	1	62	38	1	1	0	3

Resultados Positivos

Localidad	Positivos Sustancias	Positivos Administrativos	Total Positivos
Región Norte	20	0	20
Región Sur	2	2	4
Programas Comunitarios	16	0	16
Total	38	2	40

El total de los **positivos a sustancias controladas** es de 38 casos reportados: 20 en la Región Norte, 2 en la Región Sur y 16 en los Programas Comunitarios.

El miembro de la población correccional que rehúse participar del proceso al comienzo, se niegue a completar el mismo una vez comenzado, o si adultera la muestra, será considerado como un **positivo administrativo**. En el periodo de referencia se reportaron dos (2) casos positivo administrativo en la Institución Correccional Ponce Principal. No se reportaron positivo administrativo en la Región Norte ni en los Programas Comunitarios.

Cabe señalar, que se reportó una prueba cancelada sin resultados en el Programa Comunidad Humacao/Fajardo, ya que el participante no dio la cantidad de orina requerida para la muestra. Esto no se considera un positivo administrativo, por lo que no tiene mayores consecuencias.

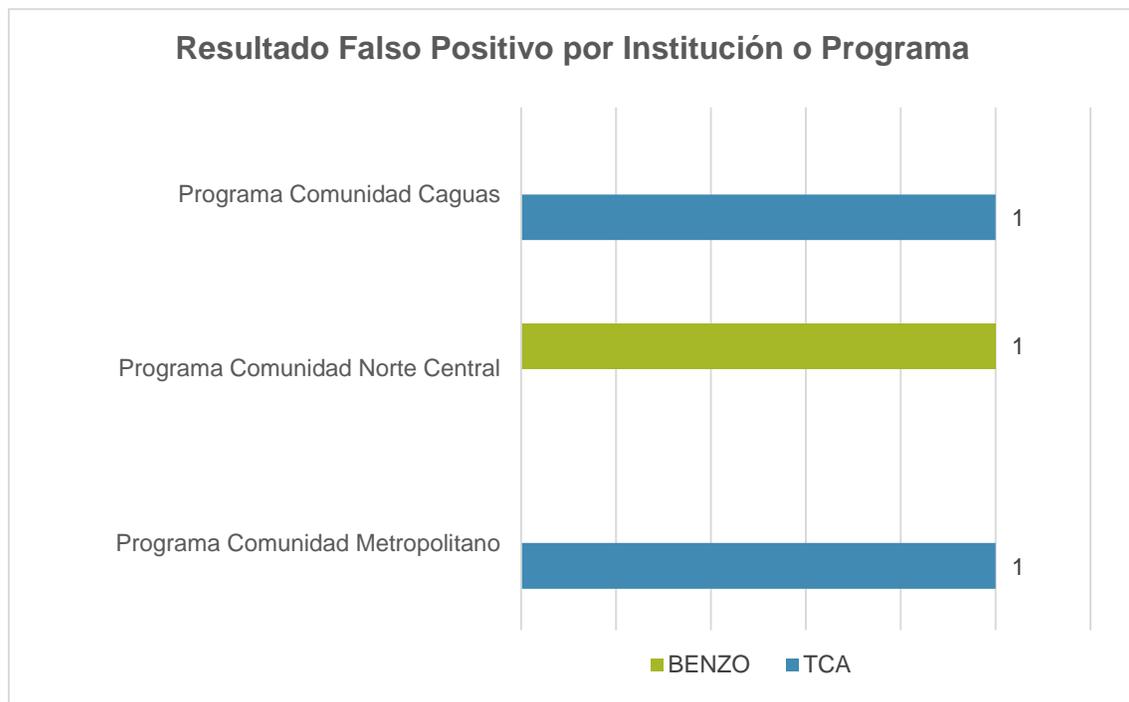
Al analizar la cantidad de participantes por cada localidad versus los resultados positivos, encontramos que la Región Norte tuvo un 37% de casos positivos, la Región Sur un 20%, y los Programas Comunitarios un 43%.

Localidad	Participaron	Total Positivos	Porcentaje
Región Norte	54	20	37%
Región Sur	10	2	20%
Programas Comunitarios	37	16	43%
Total	101	38	38%

Falso Positivo

Todo falso positivo se considerará inicialmente un resultado positivo. Si el miembro de la población correccional alega que el resultado positivo es como consecuencia de un medicamento prescrito, el técnico de servicios sociopенales deberá solicitar evidencia médica. Al miembro de la población que presente el “Carnet o licencia” para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal, se le requerirá evidencia de receta, recibos de pago y cualquier otra evidencia reciente obtenida en el dispensario a tenor con la reglamentación vigente. De confirmarse que el resultado positivo fue como consecuencia a un medicamento prescrito o el uso de cannabis medicinal, se interpretará como **falso positivo** sin mayores consecuencias. Por esa razón, no está dentro de los casos positivos.

En el mes de julio se reportaron tres (3) falso positivo.



Sustancias Controladas Detectadas

Cuando el resultado es positivo a sustancias controladas el caso se presenta ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación de la custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le radica una querrela administrativa, según dispone el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional.

El caso que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los casos que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evaluarán según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

Las sustancias controladas detectadas con las pruebas rápidas suministradas fueron: **Antidepresivos, Benzodiazepina, Buprenorfina, Cocaína, Fentanilo y Marihuana.**

También se detectaron siete (7) **combinaciones** de sustancias que se desglosan como sigue:

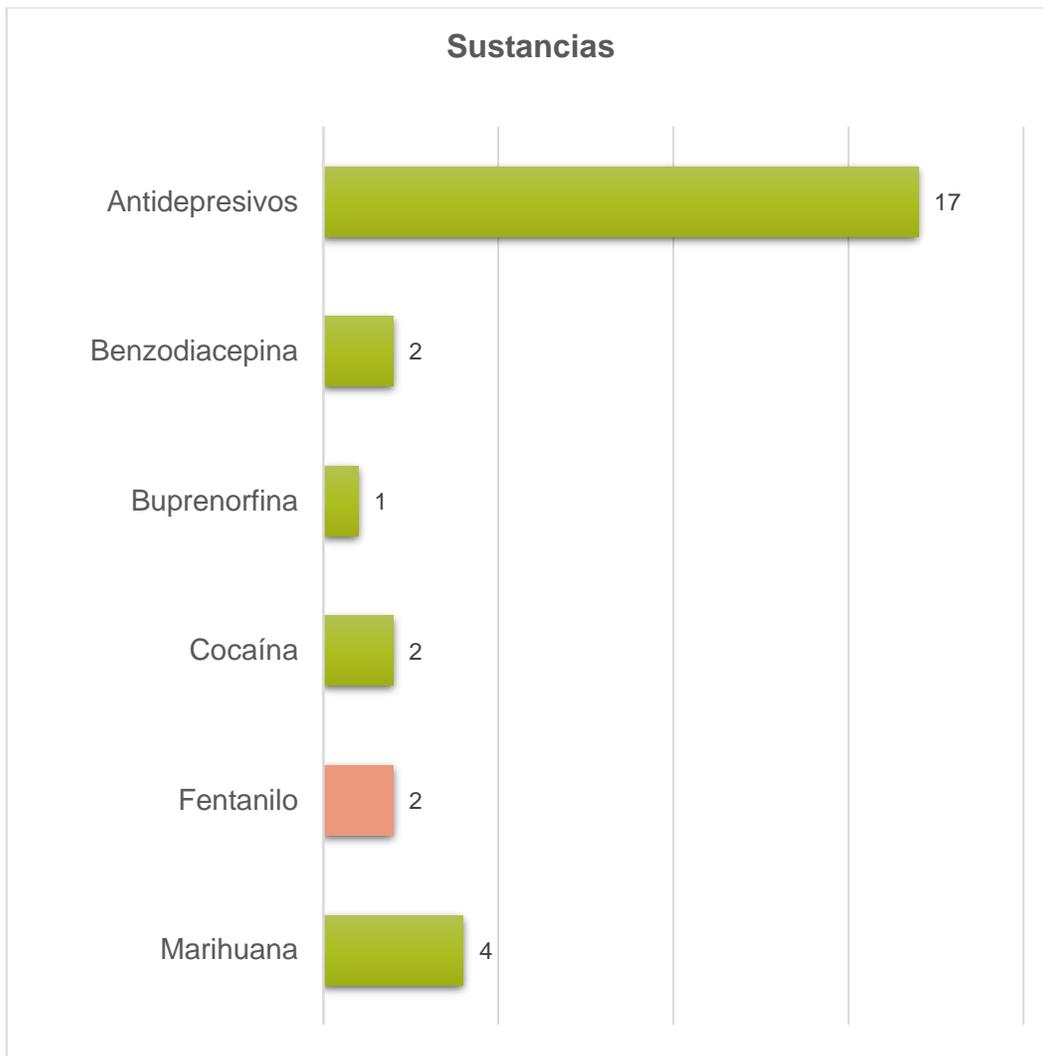
1. BAR-TCA
2. BENZO-TCA
3. BENZO-COC-OPI
4. BENZO-FENT-OPI
5. BENZO-COC-TCA-THC
6. BENZO-COC-FENT-MTD-OPI-OXI-TCA
7. BUPRE-FENT

Positivos por Sustancias

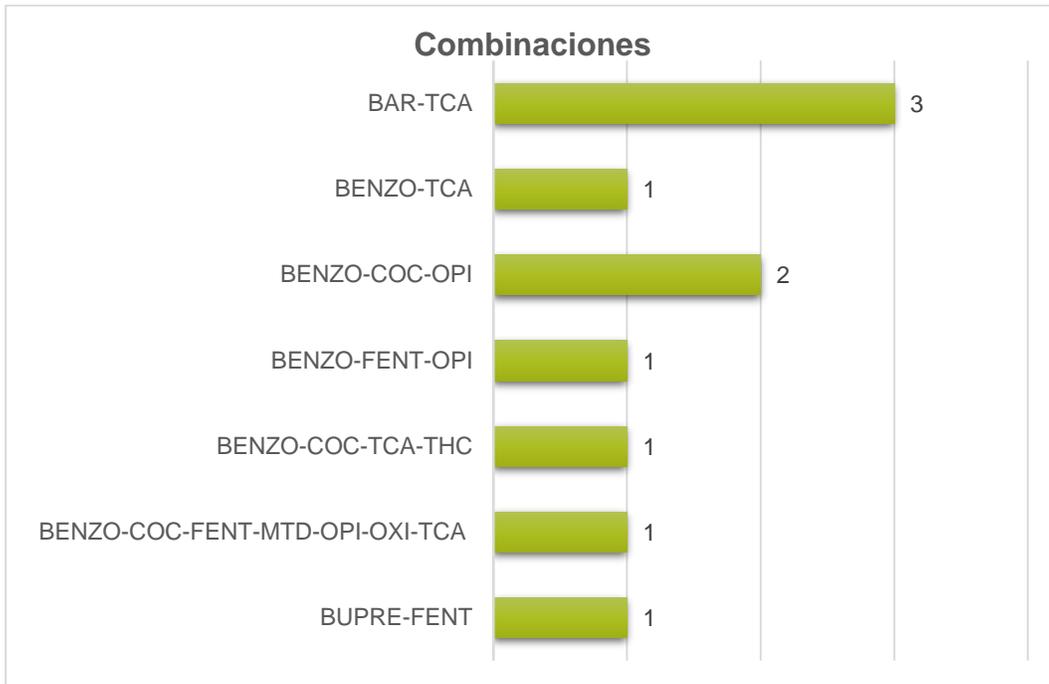
El total de pruebas positivas a sustancias controladas en el mes de julio fue de 38, de las cuales 28 fueron positivos a una sola sustancia y 10 en combinaciones de dos o más sustancias.

Entre las 38 pruebas que arrojaron la mayor cantidad de positivos sin estar combinadas con otras sustancias fueron:

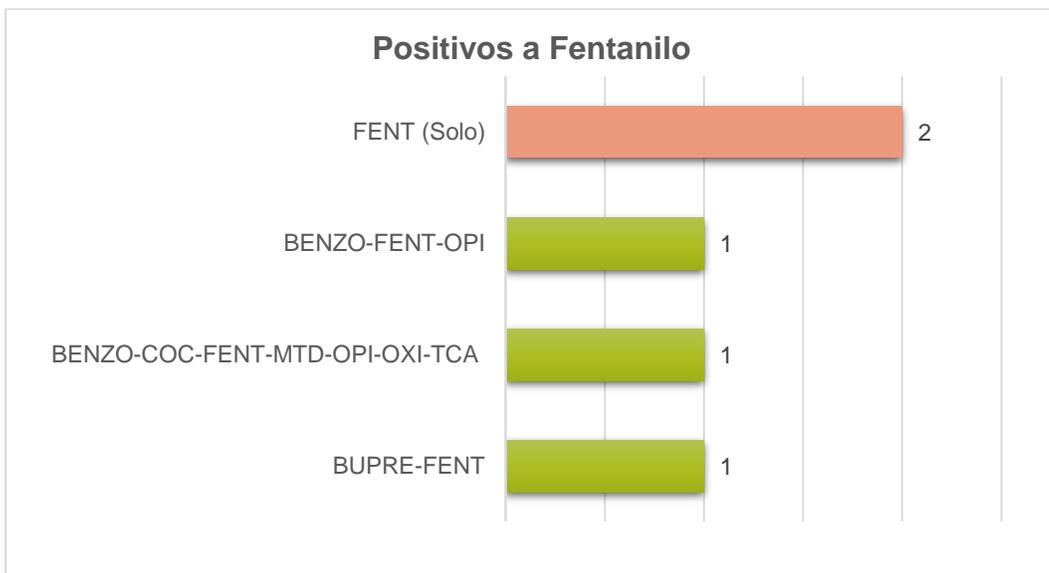
- Antidepresivos –61%
- Marihuana – 14%



Entre las combinaciones detectadas la que cuentan con más resultados positivos son: Barbitúricos y Antidepresivos Tricíclicos con un 30% y Benzodiazepina, Cocaína y Opiáceos con un 20%, entre otras.

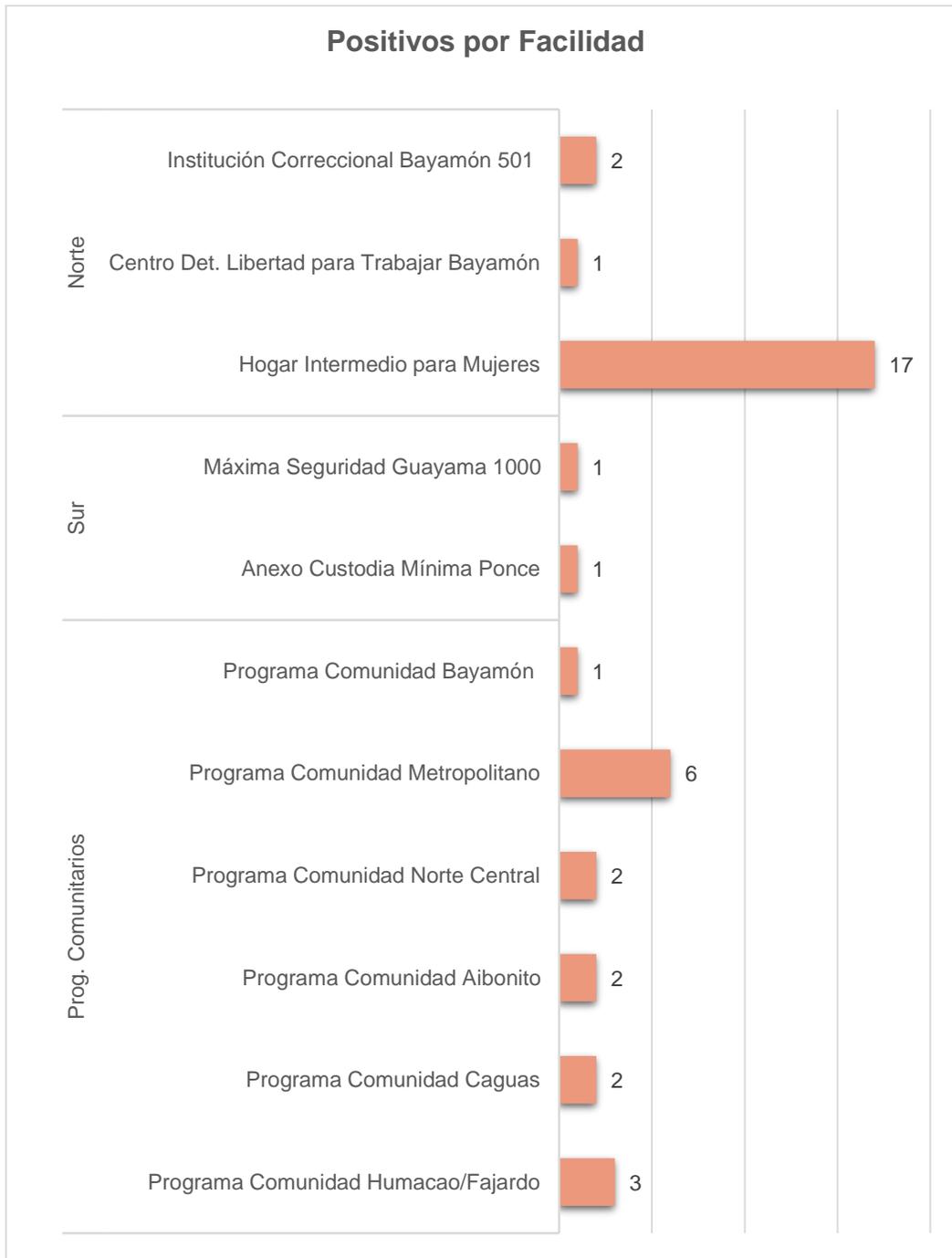


A continuación, presentamos los resultados positivos a **Fentanilo y sus combinaciones** con otras sustancias.

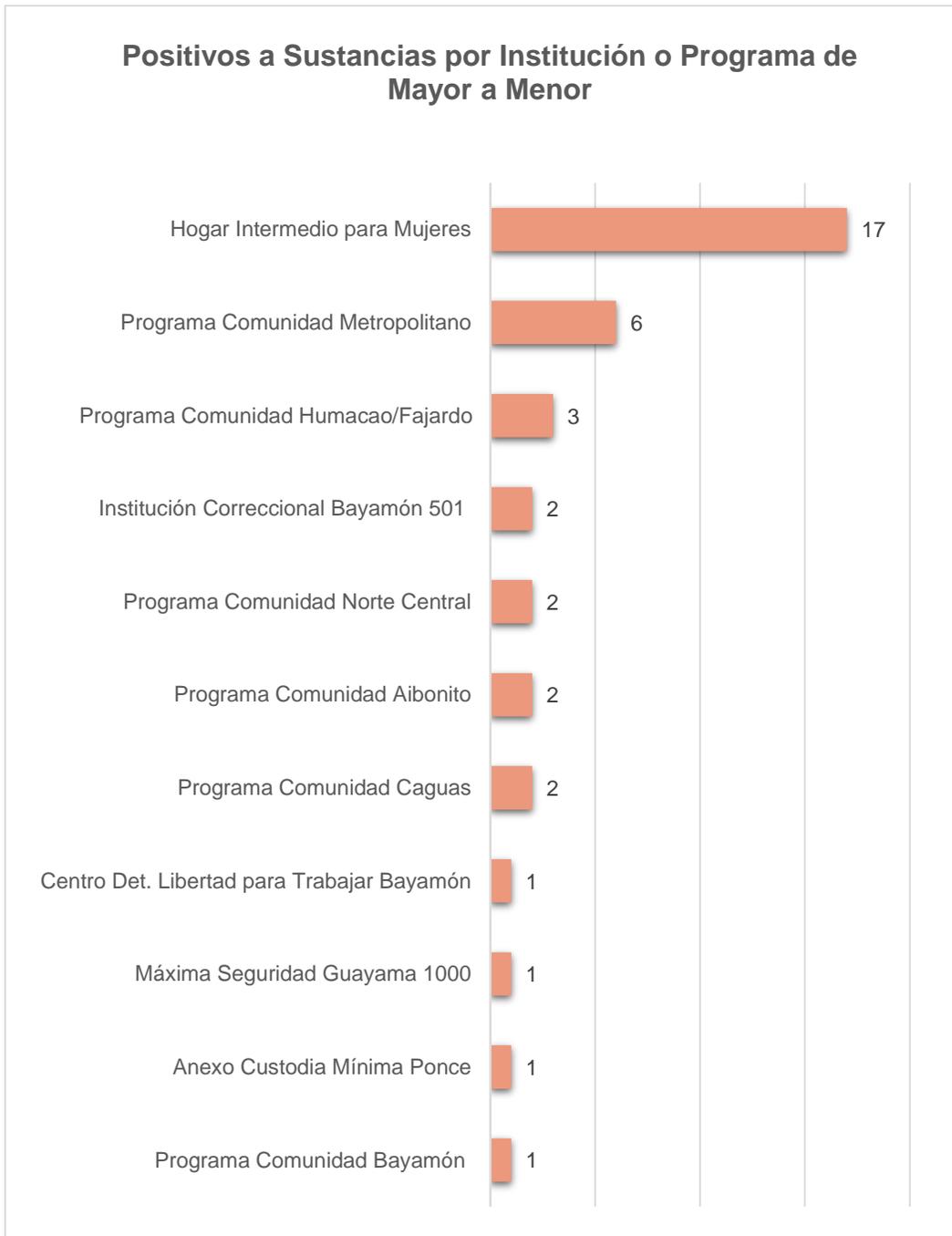


Positivos por Instituciones o Programas

La siguiente gráfica presenta el total de positivos (tanto a sustancias como positivos administrativos) por localidad, por institución, centros y programas.



Al agrupar todas las facilidades de manera descendente (mayor a menor cantidad de positivos) con su equivalente en porciento tenemos que: el Hogar Intermedio para Mujeres tiene un 45%, Programa Comunidad Metropolitano un 16% y el Programa Comunidad Humacao/Fajardo un 8%, entre otros.

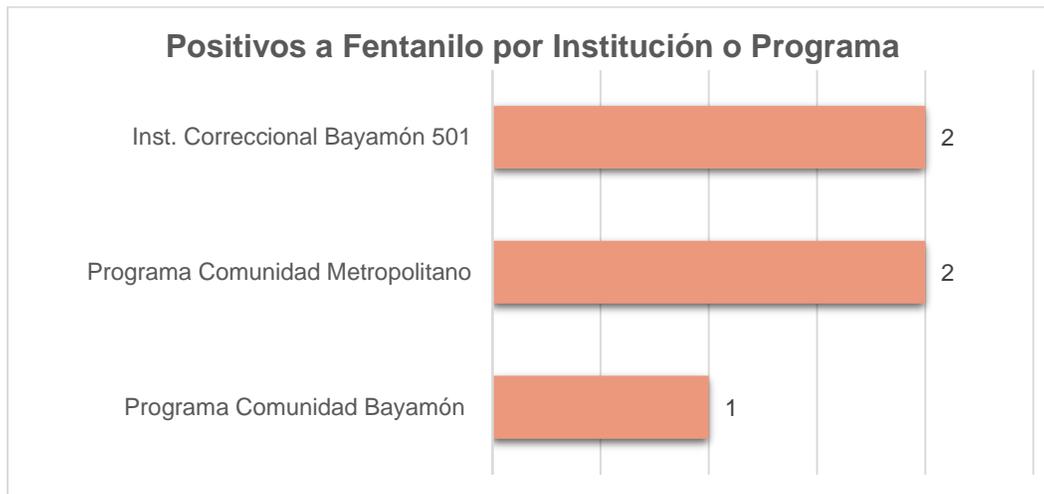


Instalación	Participantes	Negativos	Positivos
Hogar Intermedio para Mujeres	26	9	17
Programa Comunidad Metropolitano	10	4	6
Programa Comunidad Humacao/Fajardo	12	9	3
Institución Correccional Bayamón 501	2	0	2
Programa Comunidad Norte Central	3	1	2
Programa Comunidad Aibonito	2	0	2
Programa Comunidad Caguas	2	0	2
Centro Det. Libertad para Trabajar Bayamón	18	17	1
Máxima Seguridad Guayama 1000	1	0	1
Anexo Custodia Mínima Ponce	1	0	1
Programa Comunidad Bayamón	7	6	1

Instalación	Participantes	Negativos	Positivos	Porcentaje de positivos
Institución Correccional Bayamón 501	2	0	2	100%
Programa Comunidad Aibonito	2	0	2	100%
Programa Comunidad Caguas	2	0	2	100%
Máxima Seguridad Guayama 1000	1	0	1	100%
Anexo Custodia Mínima Ponce	1	0	1	100%
Programa Comunidad Norte Central	3	1	2	67%
Hogar Intermedio para Mujeres	26	9	17	65%
Programa Comunidad Metropolitano	10	4	6	60%
Programa Comunidad Humacao/Fajardo	12	9	3	25%
Programa Comunidad Bayamón	7	6	1	14%
Centro Det. Libertad para Trabajar Bayamón	18	17	1	6%

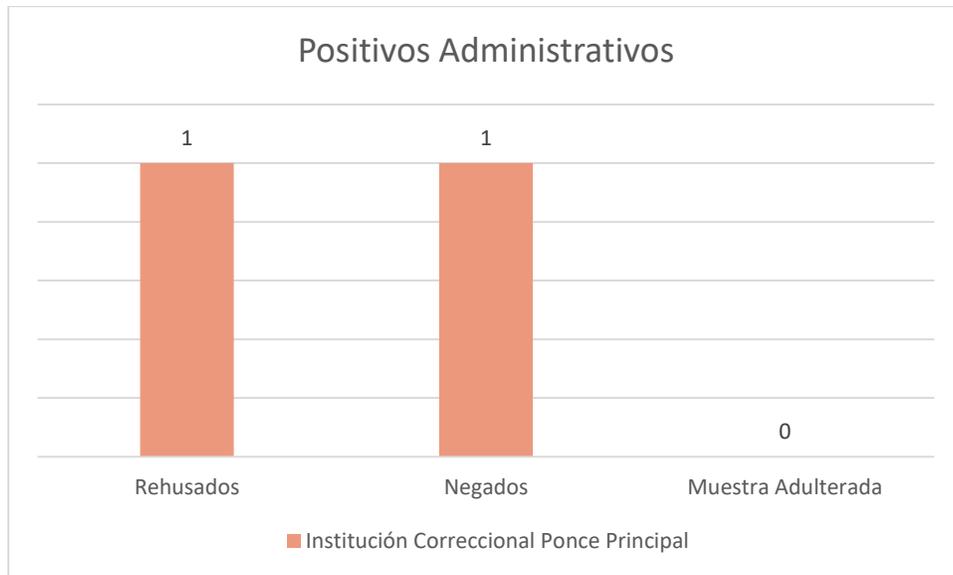
Fentanilo

En tres de las once instituciones donde arrojaron resultados positivos al uso de Fentanilo, solo o en combinaciones con otras sustancias, tenemos que: la Institución Correccional Bayamón 501 y el Programa Comunidad Metropolitano tienen un 40% respectivamente, y el Programa de Comunidad Bayamón un 20%.

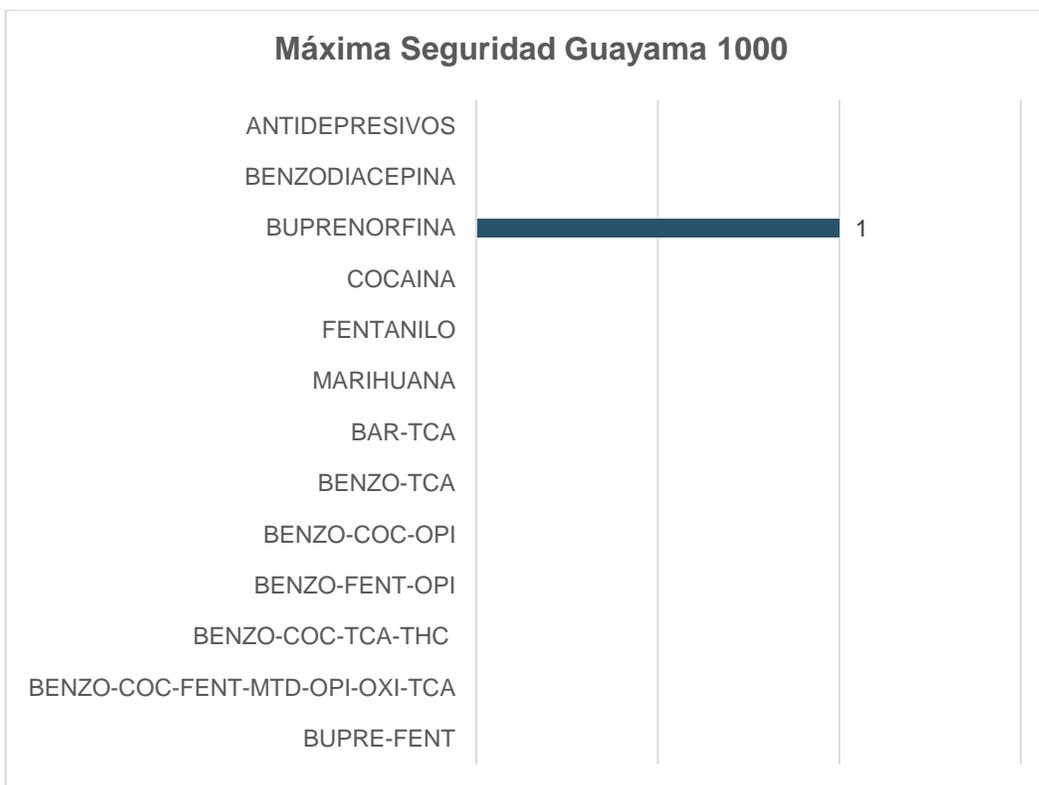
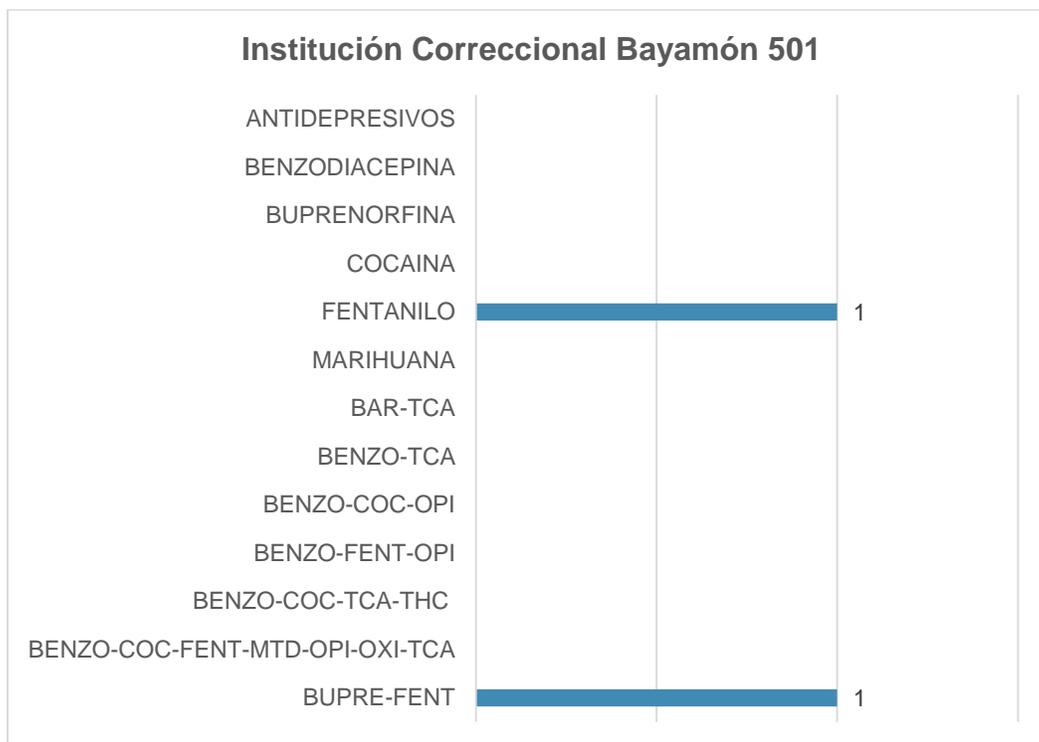


Positivos Administrativos por Instituciones o Programas

Las instituciones que tuvieron más problemas al momento de hacer las pruebas a sus matrículas, tenemos a la Institución Correccional Ponce Principal donde se reportaron 2 casos equivalentes a un 100%: un rehusado y un negado.



Resultados Positivos de todas las Sustancias Detectadas



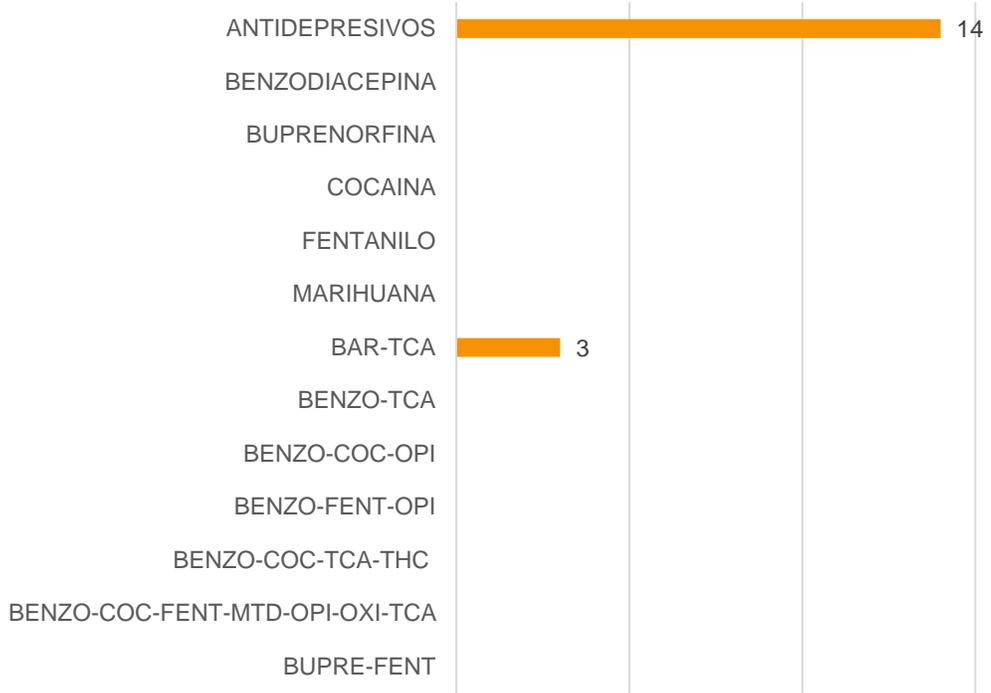
Anexo Custodia Mínima Ponce

ANTIDEPRESIVOS					
BENZODIACEPINA					
BUPRENORFINA					
COCAINA					
FENTANILO					
MARIHUANA					
BAR-TCA					
BENZO-TCA					
BENZO-COC-OPI				1	
BENZO-FENT-OPI					
BENZO-COC-TCA-THC					
BENZO-COC-FENT-MTD-OPI-OXI-TCA					
BUPRE-FENT					

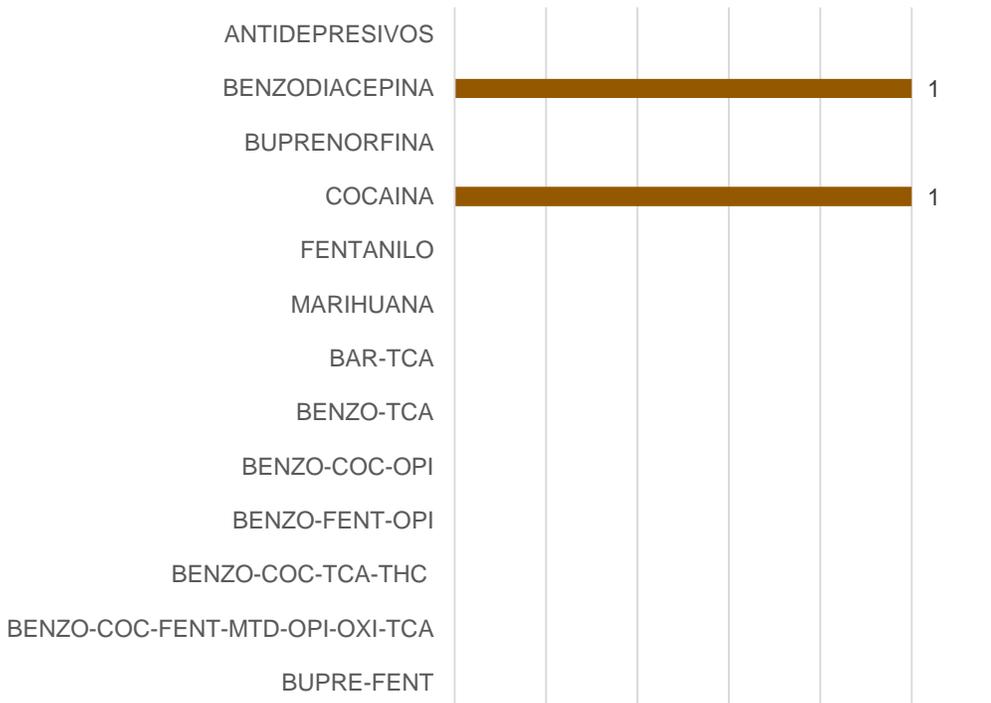
Centro Det. Libertad para Trabajar Bayamón

ANTIDEPRESIVOS					
BENZODIACEPINA					
BUPRENORFINA					
COCAINA				1	
FENTANILO					
MARIHUANA					
BAR-TCA					
BENZO-TCA					
BENZO-COC-OPI					
BENZO-FENT-OPI					
BENZO-COC-TCA-THC					
BENZO-COC-FENT-MTD-OPI-OXI-TCA					
BUPRE-FENT					

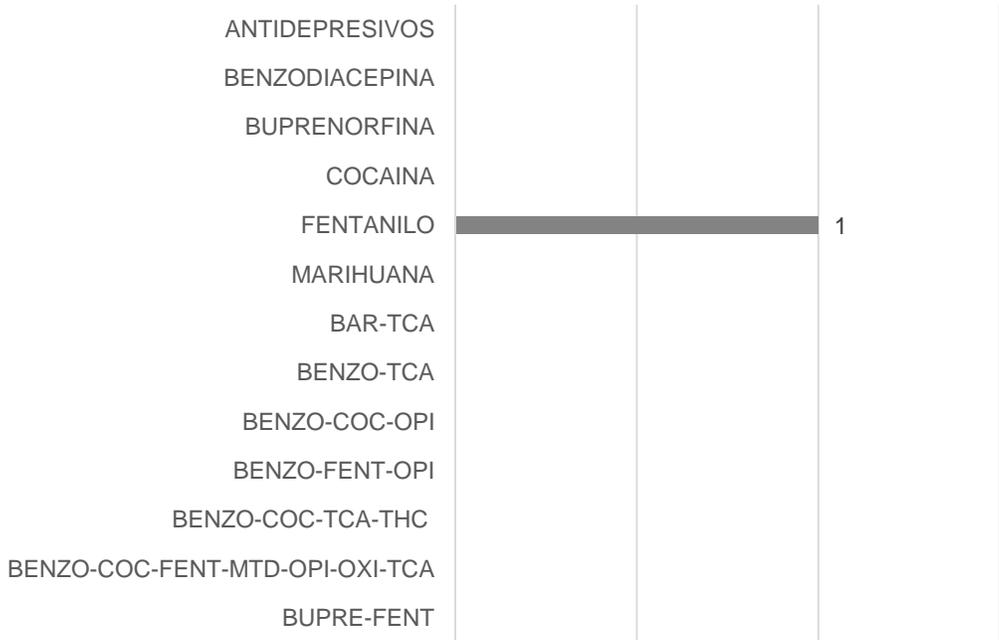
Hogar Intermedio para Mujeres



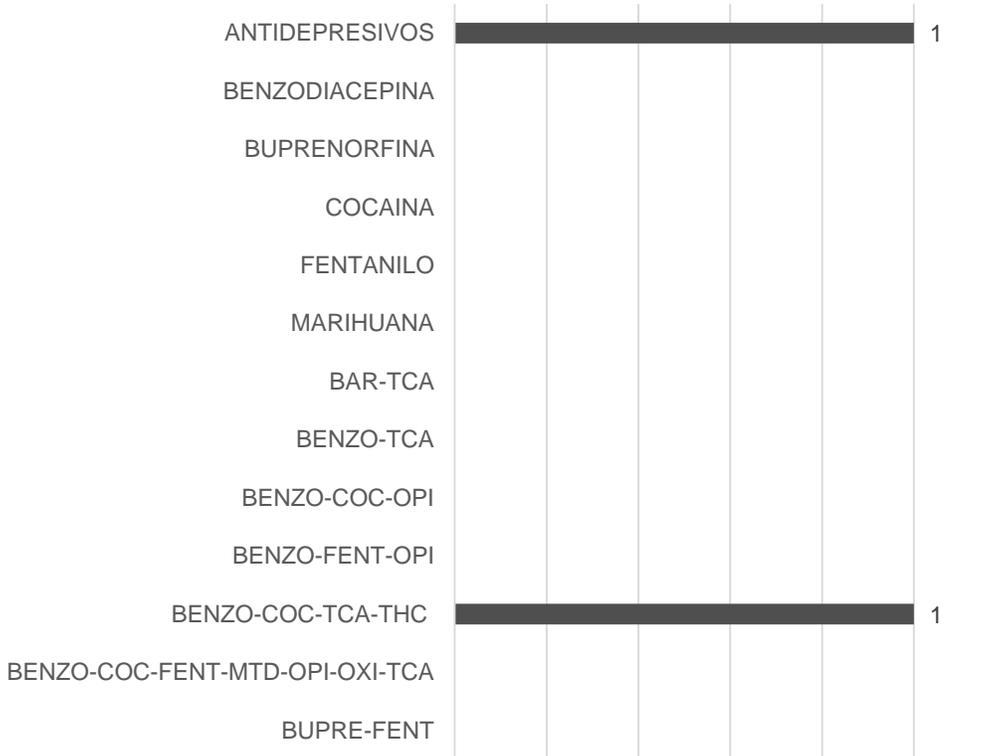
Programa Comunidad Aibonito



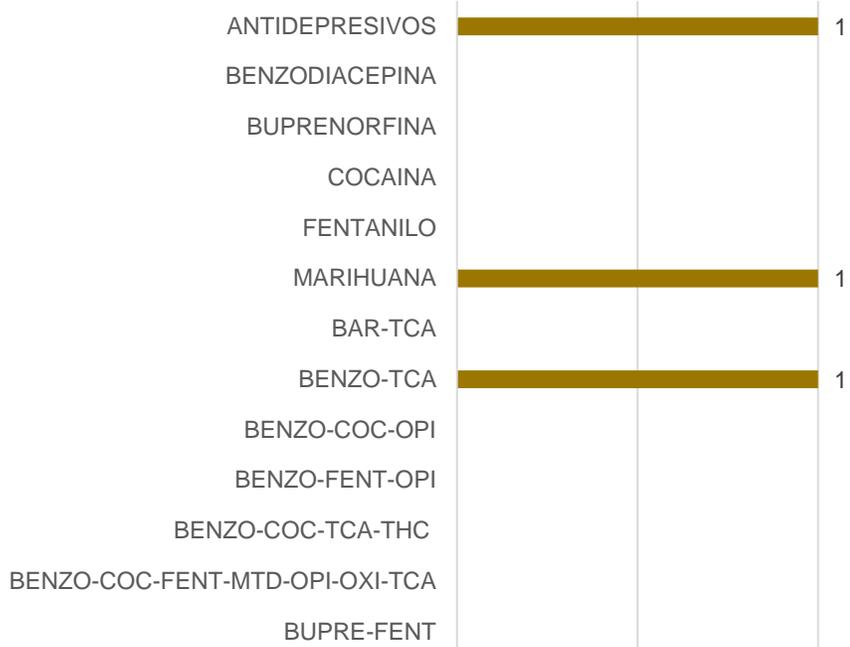
Programa Comunidad Bayamón



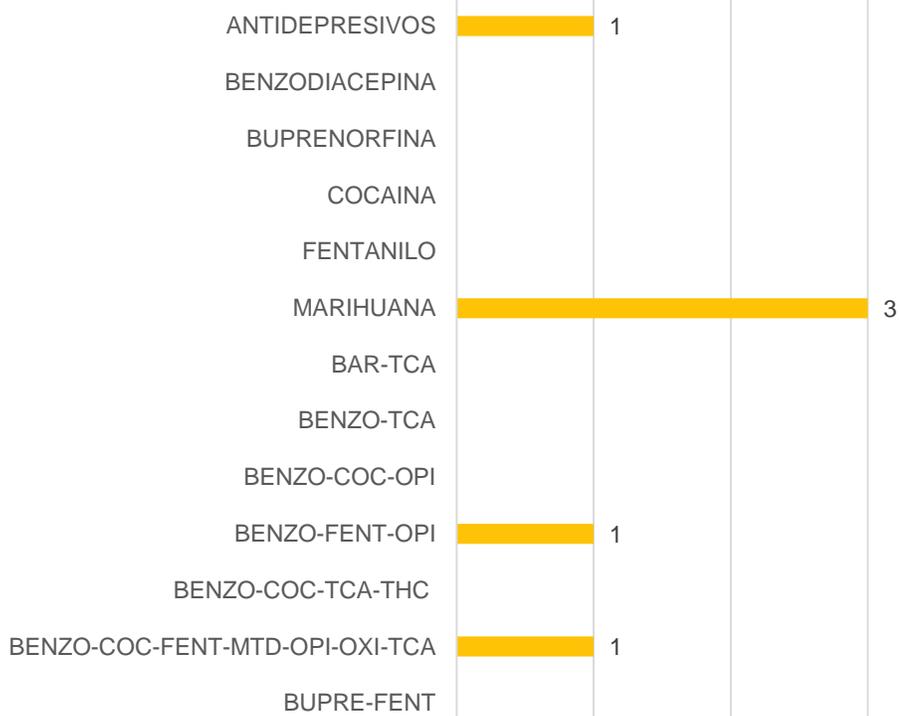
Programa Comunidad Caguas



Programa Comunidad Humacao/Fajardo



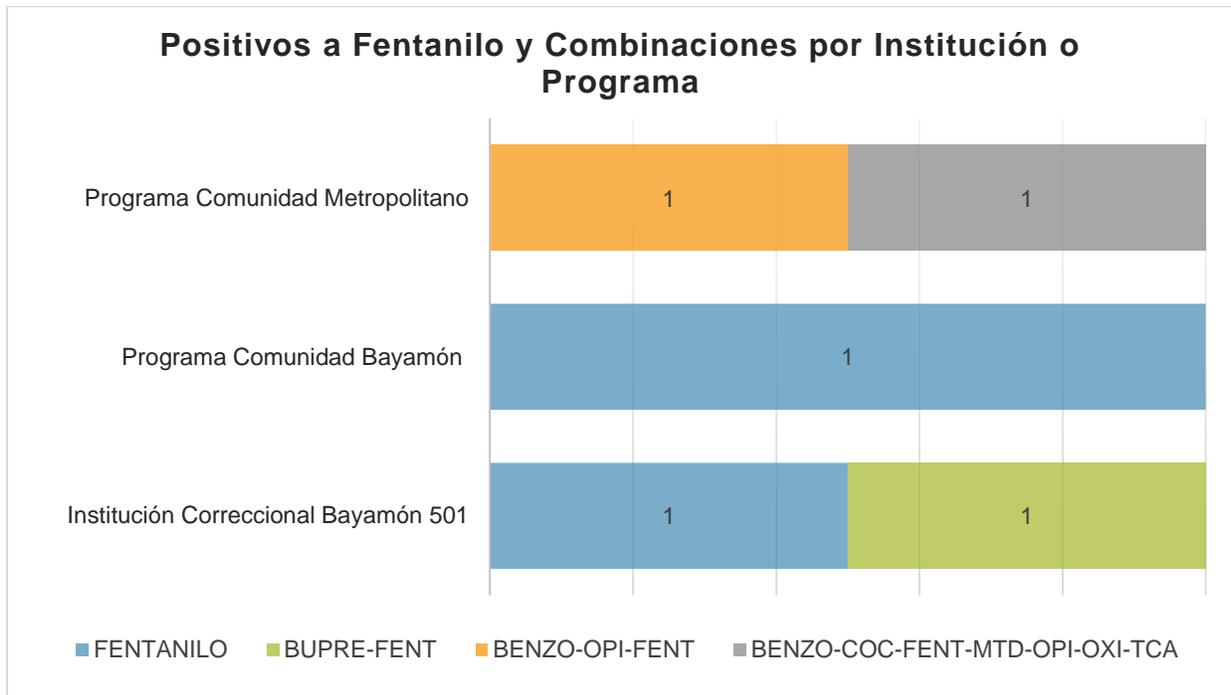
Programa Comunidad Metropolitano



Programa Comunidad Norte Central



Resultados positivos a Fentanilo y sus Combinaciones



Programas de Tratamiento bajo Contrato con el DCR

Los programas de tratamiento contratados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación, tienen entre sus responsabilidades, administrar pruebas de detección de sustancias controladas a los miembros de la población correccional a quienes les ofrecen los diversos modelos de tratamiento contra la adicción.

Durante el periodo reportado del 1 al 31 de julio de 2021, se refleja lo siguiente:

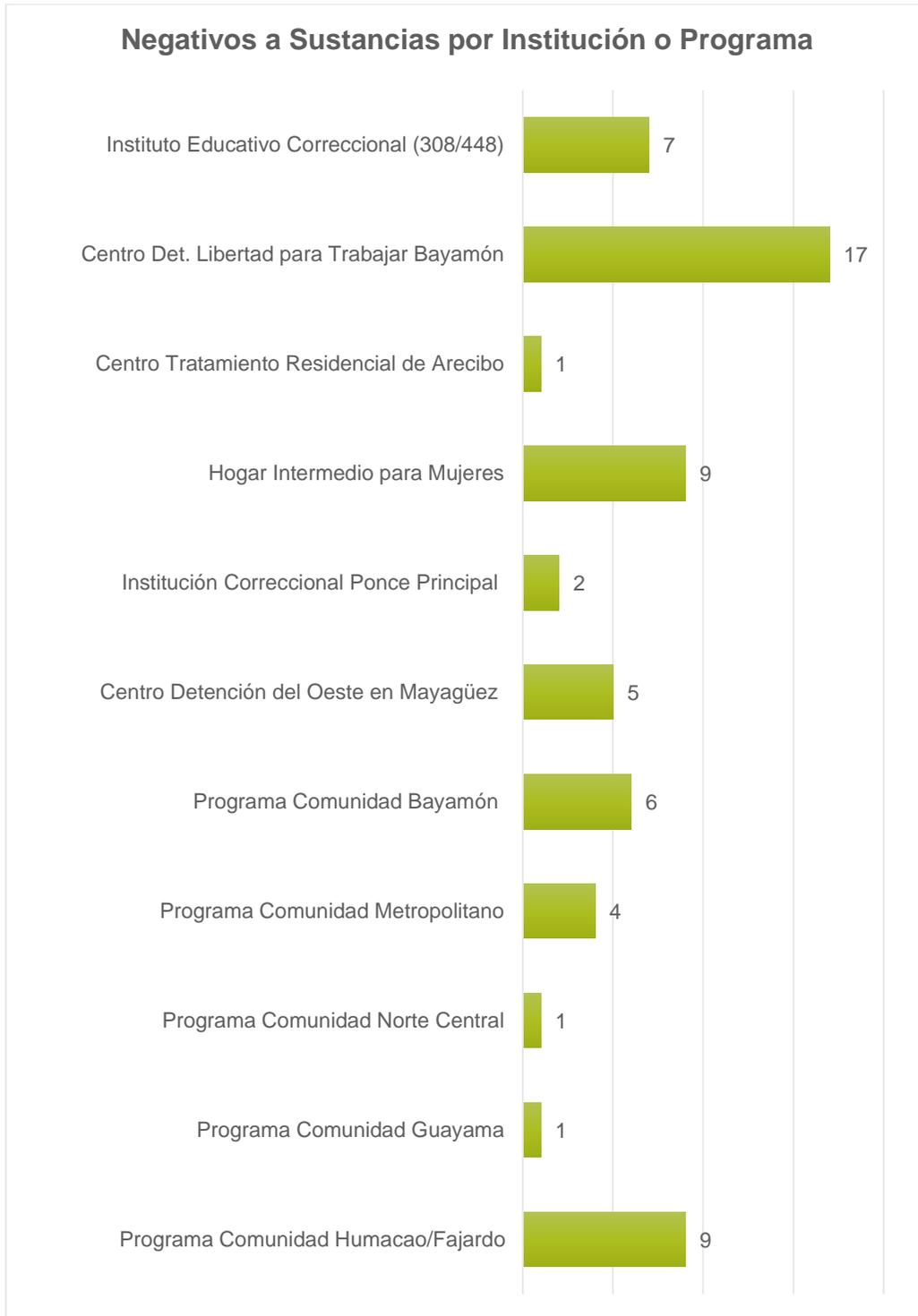
- **Programa Nuevo Pacto** no realizaron pruebas.
- **Programa Religioso Nueva Vida** no realizaron pruebas.
- **Hogares CREA** no realizaron pruebas.

Resultados Negativos

El total de resultados negativos a sustancias controladas fue 62, que en porcentaje se divide: Región Norte 55%, Región Sur 11% y Programas Comunitarios 34%.

Localidad	Total Sentenciados	Participaron	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos a Sustancias	Positivos Administrativos				
						Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada	Total Positivos Administrativos	Falso Positivo
Región Norte	54	54		34	2					
Región Sur	11	10		7	2	1	1		2	
Programas Comunitarios	38	37	1	21	16					3
Total	103	101	1	62	20	1	1	0	2	3

Resultados Negativos por Institución o Programa



ANEJOS

ANEJO 1: Contenido de los Paneles Utilizados de las Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas en el AF 2021-22

Abbreviation	Drug
BZO	Benzodiazepines
MAMP	Methamphetamine
COC	Cocaine
OPI 300	Opiates/Morphine
THC	Cannabinoids

Abbreviation	Drug
AMP	Amphetamine
BAR	Barbiturates
BUP 5	Buprenorphine
BZO	Benzodiazepines
COC 100	Cocaine
MDMA	Ecstasy
MTD	Methadone
OPI 300	Opiates/Morphine
OXY	Oxycodone
PCP	Phencyclidine
PPX	Propoxyphene
TCA	Tricyclic Antidepressants
THC	Cannabinoids

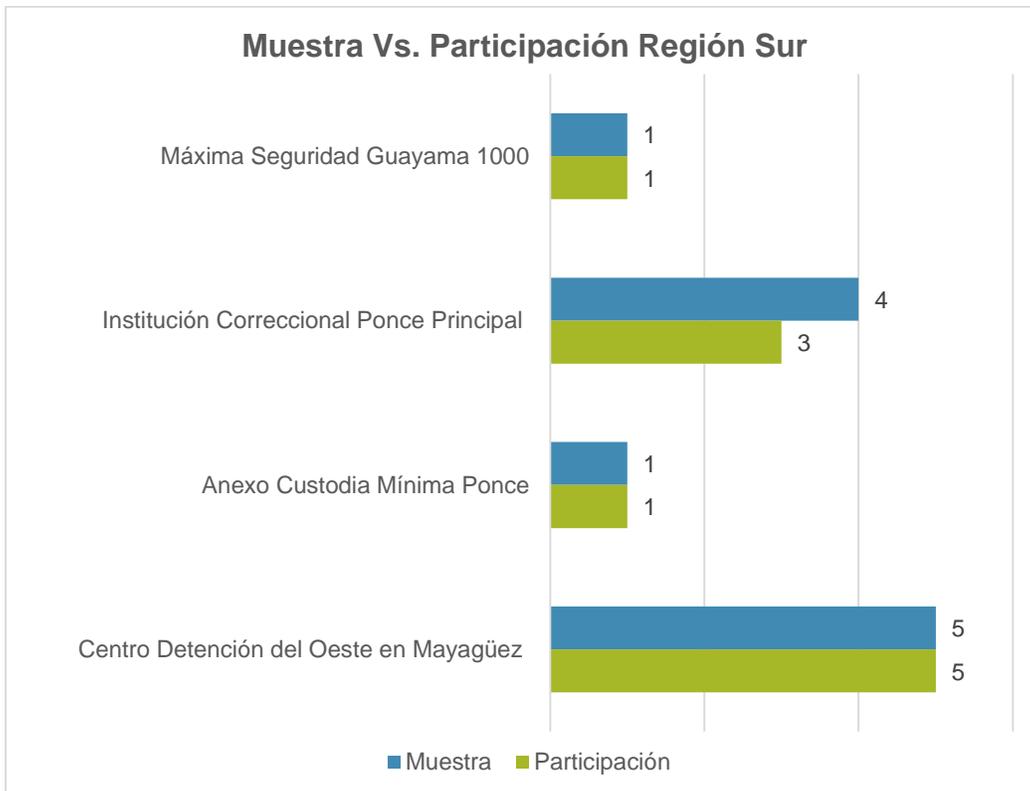
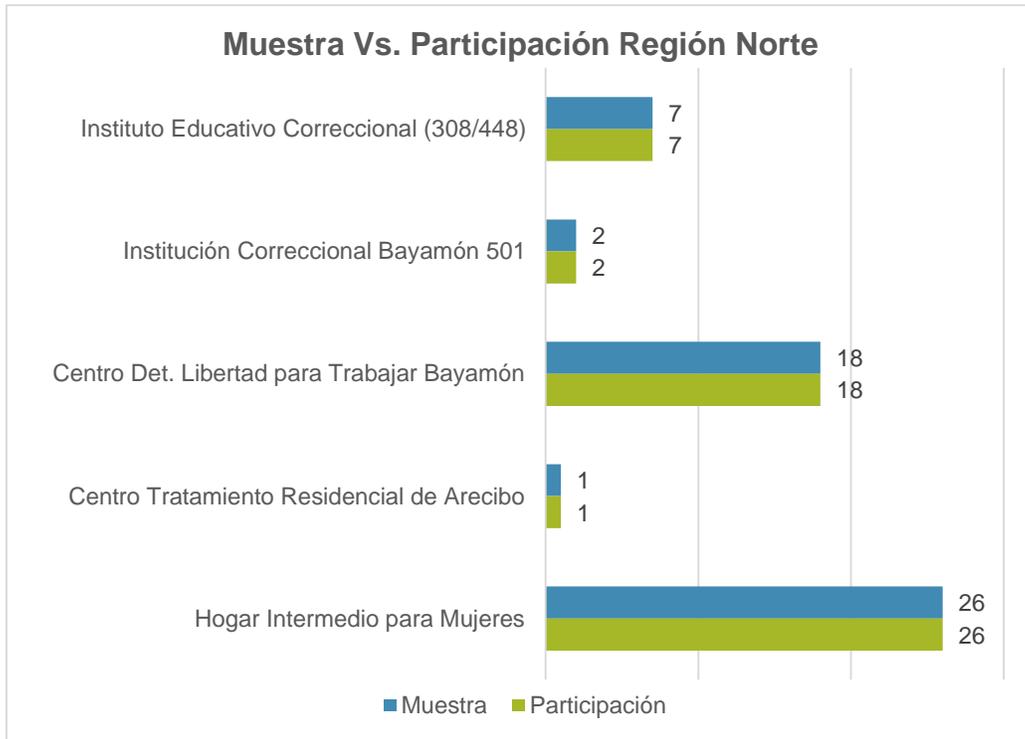
Test	Calibrator
FYL	Norfentanyl/Fentanyl

Test	Calibrator
BUPRE	Buprenorphine

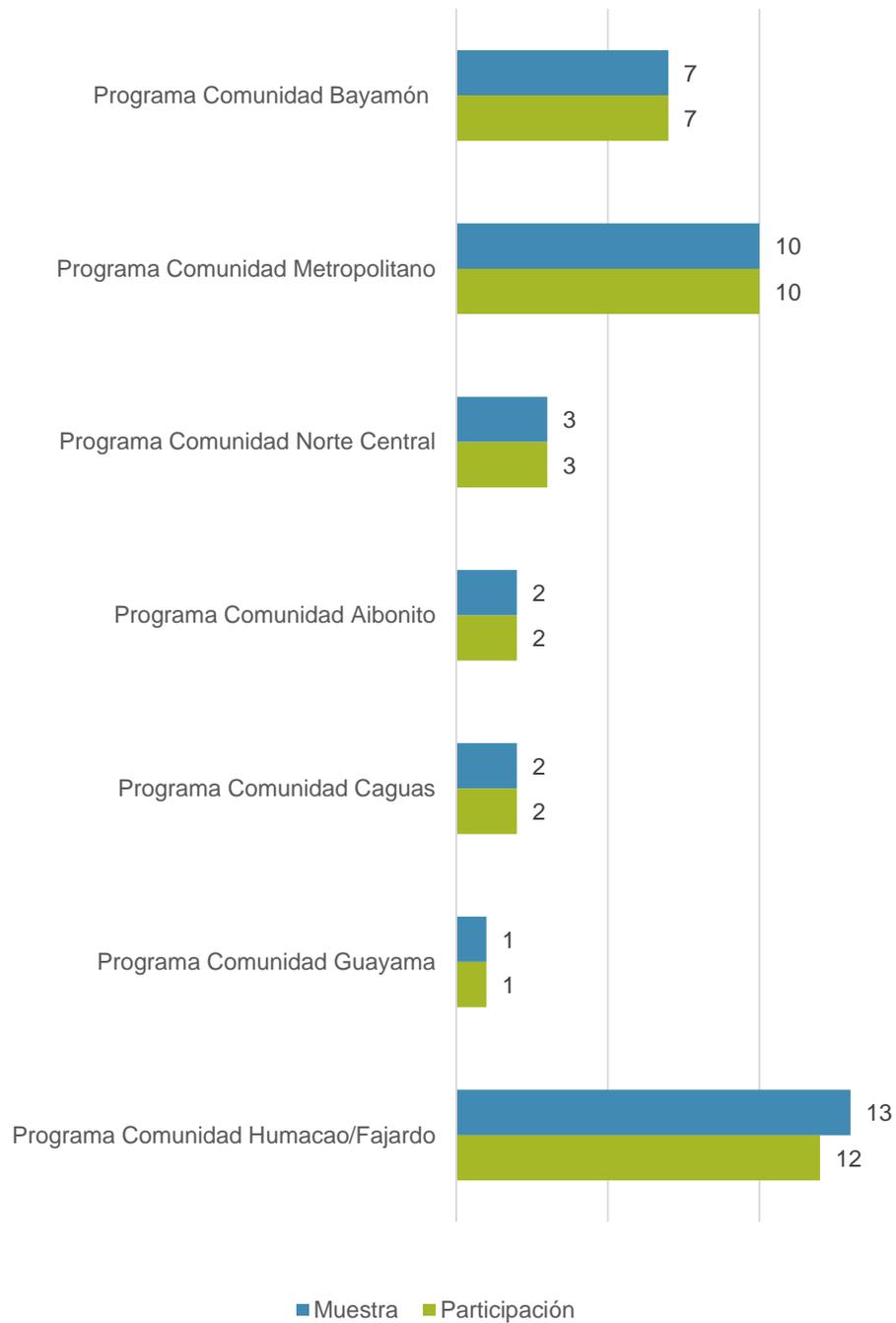
Test	Calibrator
K-3	AB-PINACA

Test	Calibrator
Alcohol	Ethyl Glucuronide

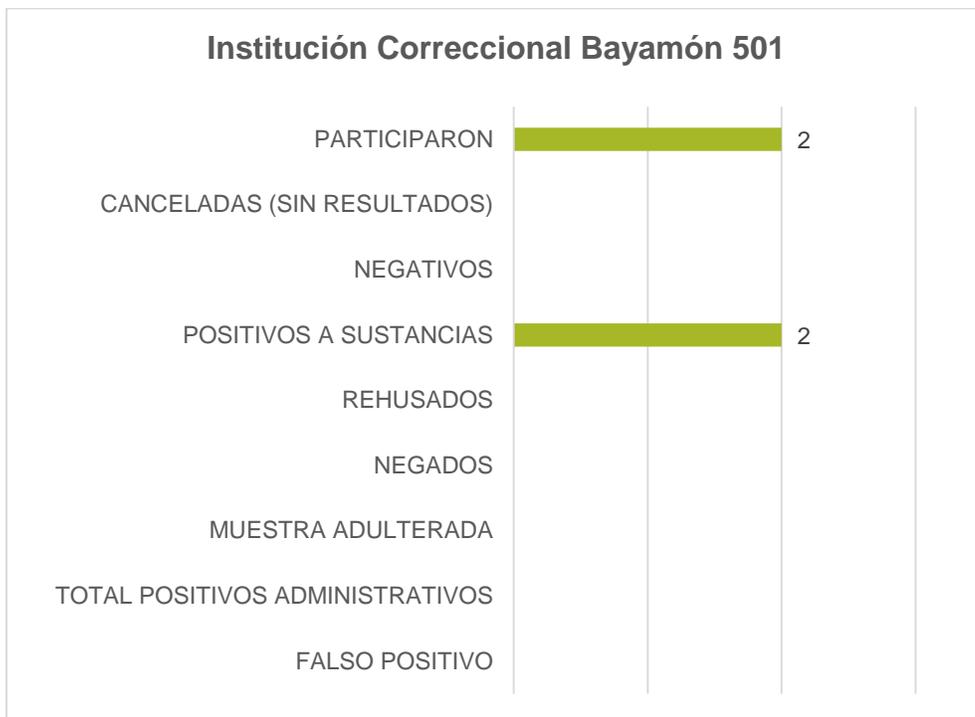
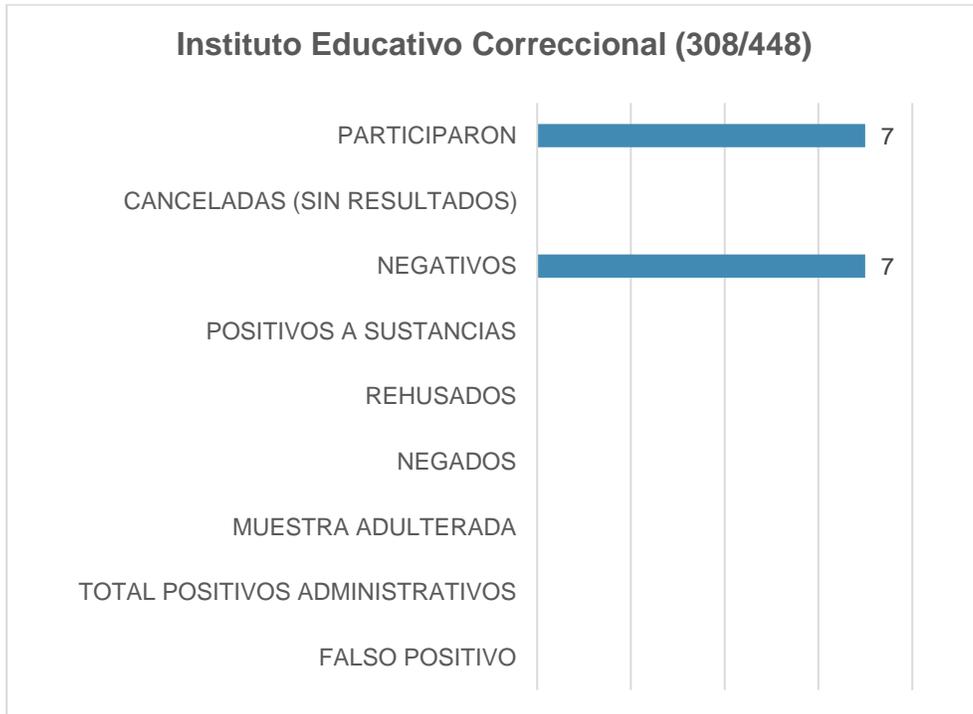
Anejo 2: Muestra y participación por institución o programas



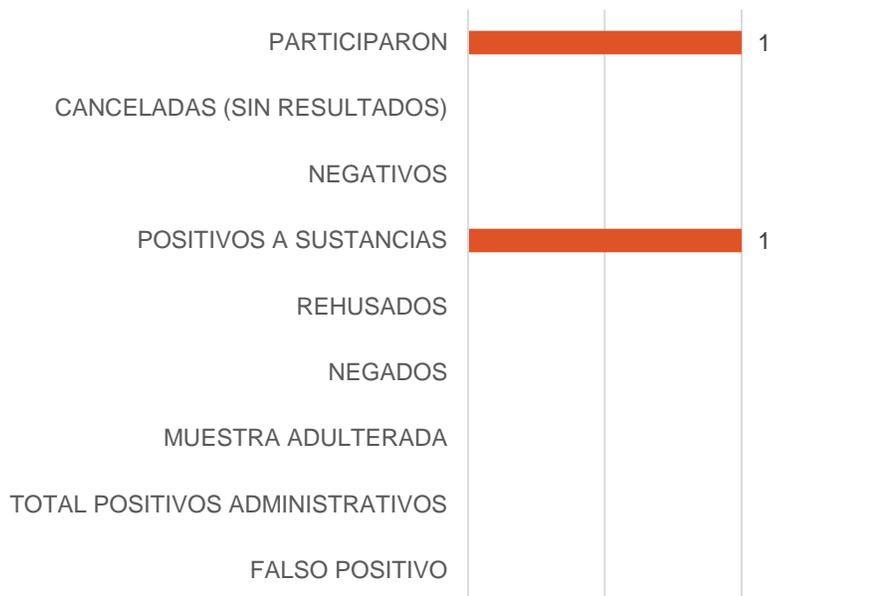
Muestra Vs. Participación Programas Comunitarios



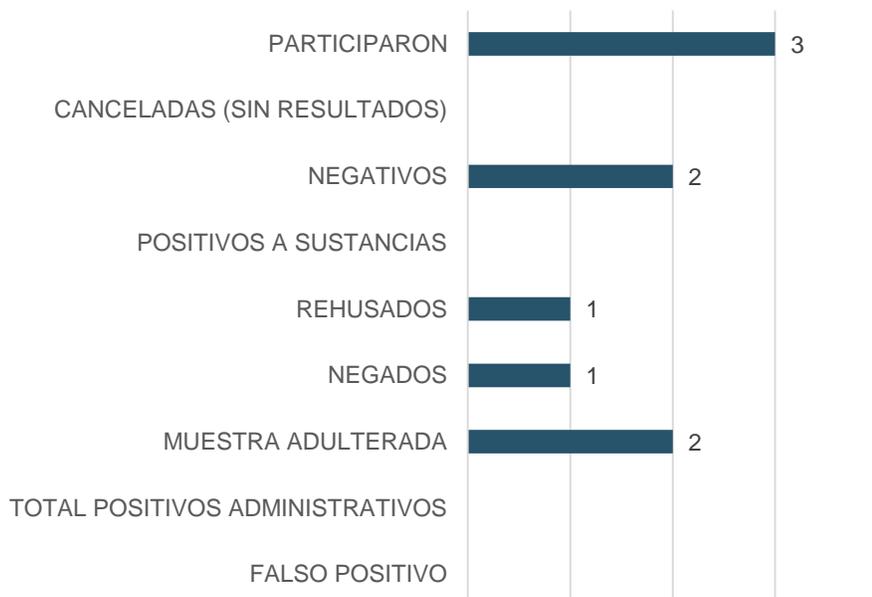
ANEJO 3: Participación y Resultados Generales por institución o programas



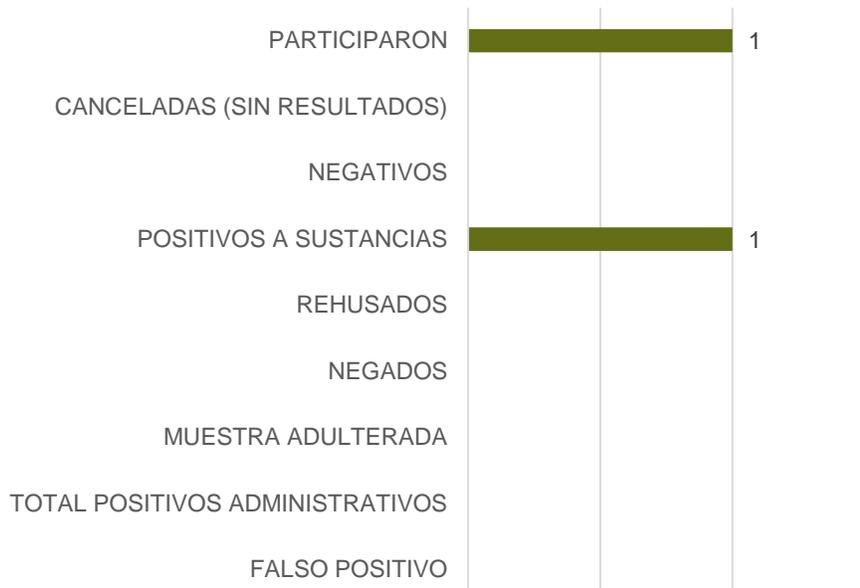
Máxima Seguridad Guayama 1000



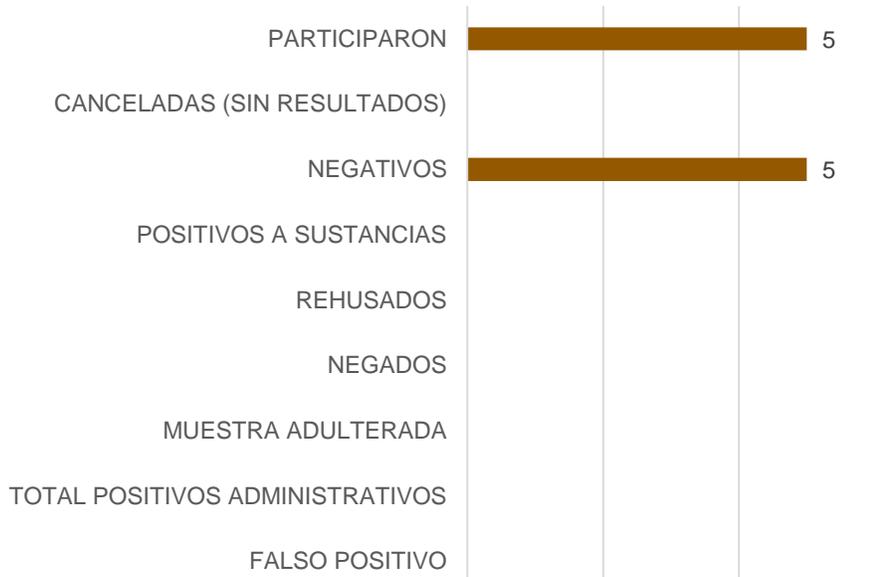
Institución Correccional Ponce Principal



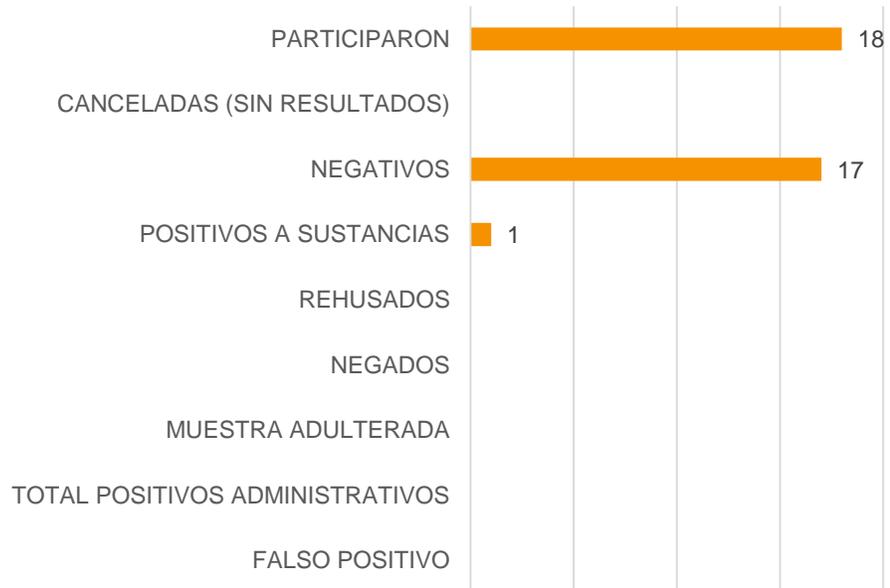
Anexo Custodia Mínima Ponce



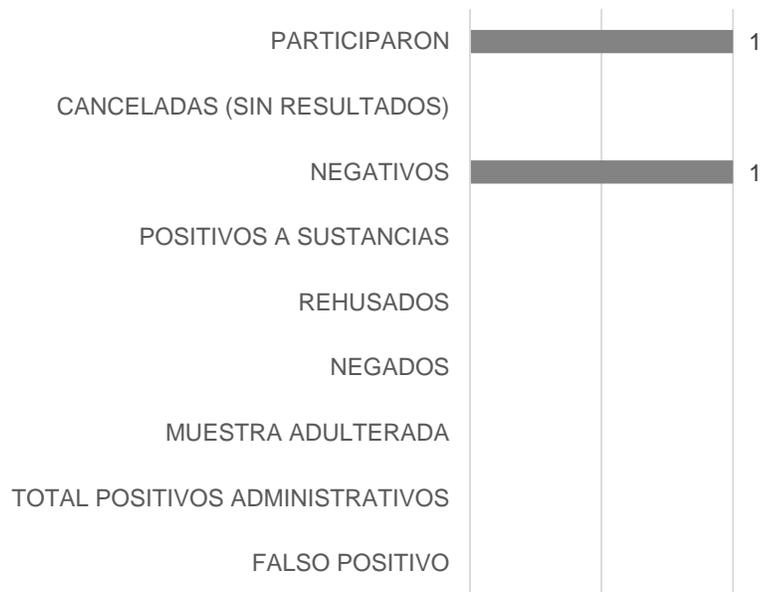
Centro Detención del Oeste en Mayagüez



Centro Det. Libertad para Trabajar Bayamón



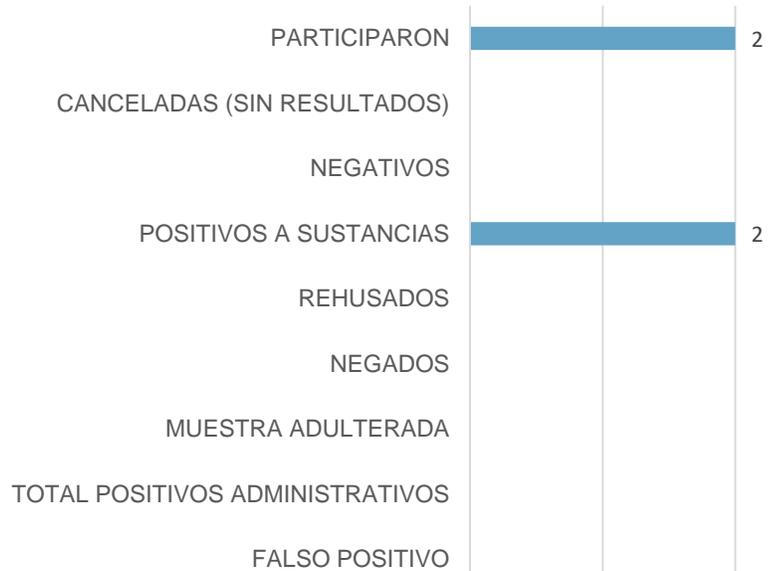
Centro Tratamiento Residencial de Arecibo



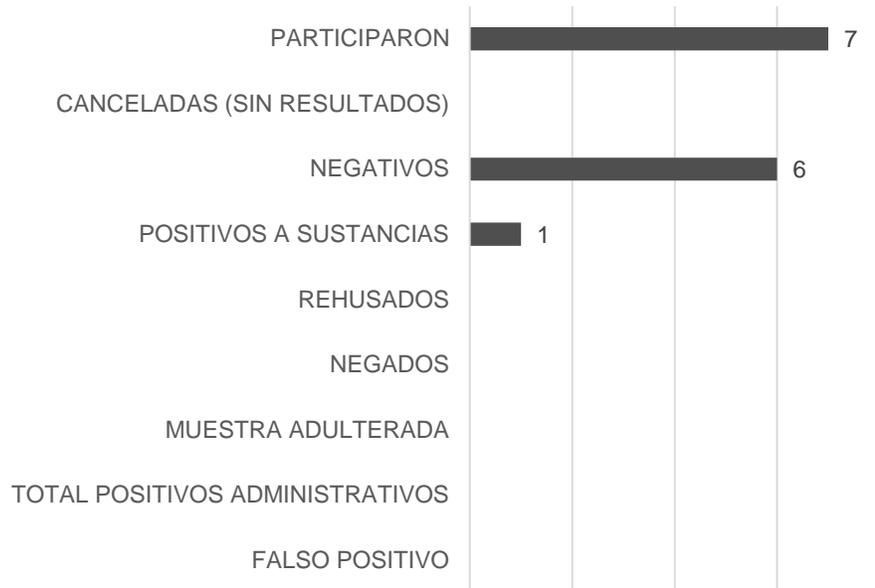
Hogar Intermedio para Mujeres



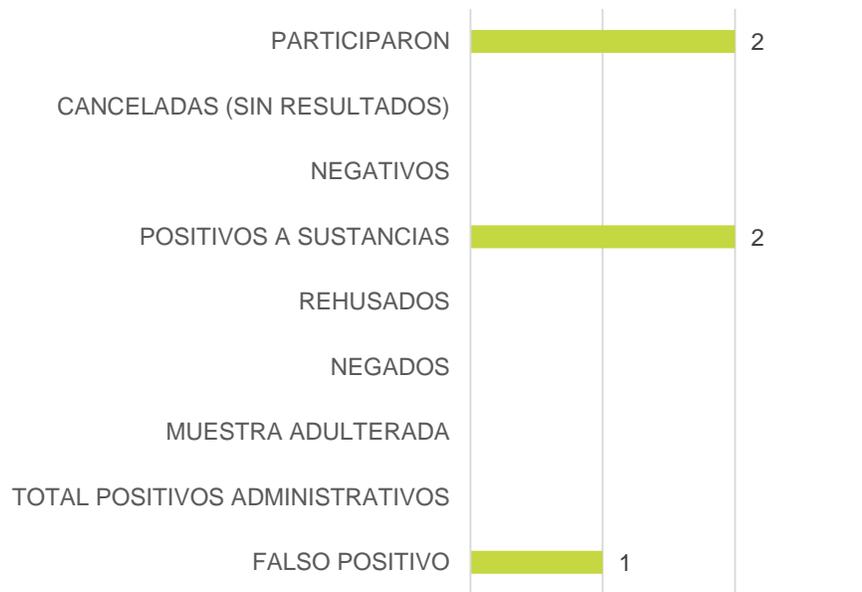
Programa Comunidad Aibonito



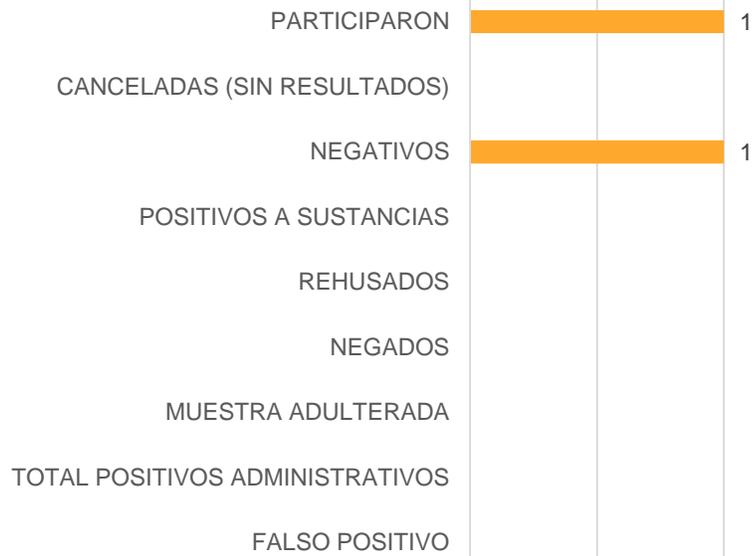
Programa Comunidad Bayamón



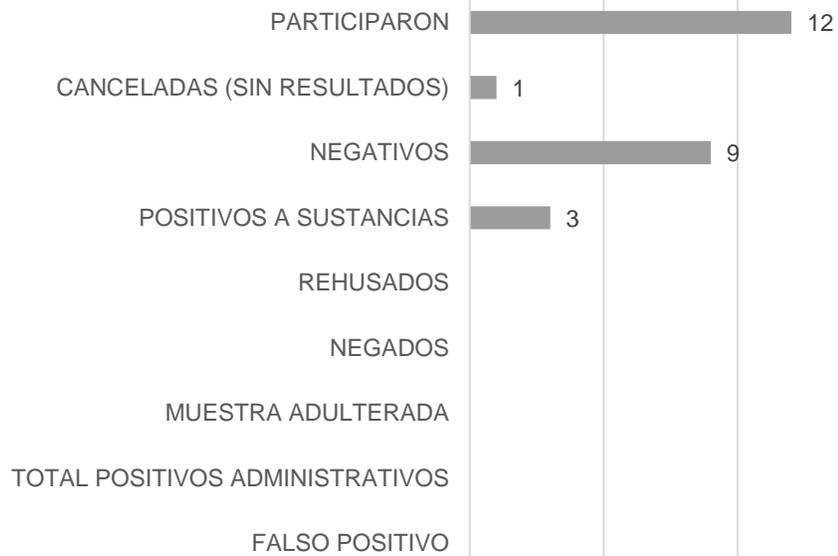
Programa Comunidad Caguas



Programa Comunidad Guayama



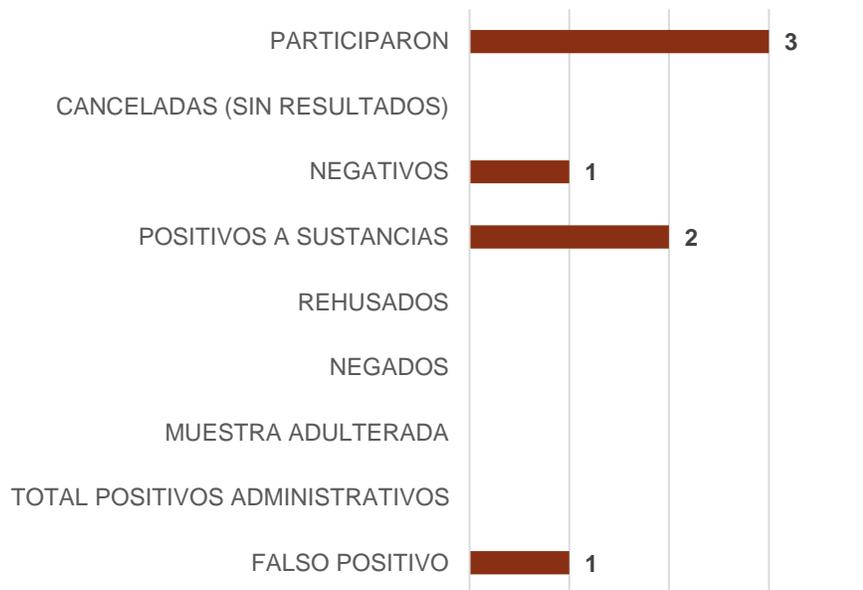
Programa Comunidad Humacao/Fajardo



Programa Comunidad Metropolitana



Programa Comunidad Norte Central



ANEJO 4: Instituciones, Centros Residenciales y Tratamiento, Programas Comunitarios donde No se realizaron pruebas.

Instituciones y Programas donde no se realizaron pruebas	
Norte	Campamento Zarzal
	Centro Médico Correccional
	Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón
	Centro Ingresos Metropolitano Bayamón 705
	Institución Máxima Seguridad Bayamón 292
	Centro Detención Bayamón 1072
	Institución Correccional Guerrero
	Institución Correccional Sabana Hoyos 216
	Institución Correccional Sabana Hoyos 728
	Anexo Sabana Hoyos 384
	Centro Rehabilitación y Nuevas Oportunidades Arecibo
Sur	Anexo 296 Guayama
	Anexo Guayama 500
	Institución Correccional Guayama 945
	Centro de Ingresos del Sur
	Centro Clasificación Fase III Ponce
	Institución Adultos Ponce 224
	Institución Jóvenes Adultos Ponce 304
	Institución Máxima Seguridad Ponce
	Institución Adultos Ponce 1000
	Institución Correccional Ponce 500
	Institución Correccional Ponce 676
	Centro Estudio y Trabajo, Capacitación Agrícola Empresarial La Pica
	Centro de Detención Salinas
Comunitarios	Programa Comunidad Aguadilla
	Programa Comunidad Mayagüez
	Programa Comunidad Ponce